



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSORCIO PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA EN SUELO RÚSTICO EN LA ISLA DE MENORCA

16178***Notificación del acuerdo de suspensión de la resolución del expediente sancionador 07/09/06 (-)-S del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca***

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiéndose podido practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que se ha acordado mediante resolución de la Junta de Gobierno del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca, de día 21 de marzo de 2013 la suspensión de la resolución del expediente sancionador 07/09/06 (-)-S, otorgándole con la finalidad de poderse ver favorecido por la previsión establecida en el artículo 46.1 in fine de la Ley 10/90, el plazo máximo e improrrogable de TRES MESES para justificar ante esta administración la restitución efectiva de la realidad física alterada, a su estado anterior.

Expediente número: 07/09/06 (-)-S

Interesado: José Figuerola Sanz

Último domicilio: Capdepera núm. 18, 1-1ª (07701 - Maó)

Infracción: Art. 27.1 b Ley 10/1990, de 23 de octubre.

Emplazamiento de la infracción: Polígono 4 parcela 160 (catastro rústico del término municipal de Es Castell)

De conformidad con lo señalado en el artículo 16 del decreto 14/1994, de 10 de febrero, por el que se aprueba el reglamento del procedimiento a seguir por la administración de la Comunidad Autónoma en el ejercicio de la potestad sancionadora, dispone de un plazo de 15 días para formular alegaciones, las cuales se deberán tener en cuenta en la resolución que ponga fin al procedimiento administrativo, sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso que proceda contra esta última resolución. Se comunica, además, que tiene el expediente a su disposición en las oficinas del Consorcio para la protección de la legalidad urbanística en suelo rústico de la isla de Menorca (plaza Biosfera, 5, de Maó)

Maó, 28 de agosto de 2013

EL PRESIDENTE,
Cristobal Huguet Sintes